

REF.: Modificación Presupuestaria.

001622

DECRETO A. EXENTO N° : _____/

COLBUN, 28 MAY 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024", el Decreto A. Exento N° 3335 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, el Decreto A. Exento N° 3336 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2024, Ord N° 121 del 28 de mayo de 2024 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N° 715 de fecha 28 de mayo de 2024, la Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2024:

1)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

08 03 003

Aportes Extraordinarios

M\$

182.363.-

TOTAL

182.363.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

31 01

Estudios Básicos

27.137.-

31 04 304

Construcción de cuatro Graderías Clubes
Deportivos y Mejoramiento Camarín Club
Deportivo Machicura

47.000.-

31 04 305

Adquisición de dos Contenedores

10.000.-

31 04 306

Construcción Sede Comunitaria Millamalal

18.000.-

31 04 307

Habilitación Cocina Sede J.V. N° 7 Panimávida

8.708.-

31 04 308

Construcción Sede Adulto Mayor Rari

13.000.-

31 04 309

Construcción Sede Comunitaria Pobl.Gabriela
Mistral

11.000.-

31 04 310

Construcción Cierre Perimetral Sede Comunitaria
Santa Blanca

4.000.-

31 04 311

Construcción Cierre Perimetral Escuela Maule Sur

5.000.-

31 04 312

Reparación de Emergencia Escuela La Guardia

9.845.-

31	04	313	Construcción Servicios Higiénicos Preescolares en Escuela Néstor del Campo Arzola	11.949.-
31	04	314	Reparación de Baños Escuela La Floresta	6.200.-
31	04	315	Instalación Barreras Seguridad Vial	10.524.-

TOTAL

M\$ 182.363

2)

INGRESOS:
SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

03 02 Permisos y Licencias

23.000.-

TOTAL

23.000.-

EGRESOS:
SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

21 04 Prestación de Servicios Comunitarios

20.000.-

22 04 Materiales de Uso o Consumo

3.000.-

TOTAL

23.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OFV/sae.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N°: 001620

COLBUN, 27 MAY 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024", el Decreto A. Exento N° 3335 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, el Decreto A. Exento N° 3336 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2024, Ord N°95 del 10 de Mayo de 2024 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°683 de fecha 09 de Mayo de 2024, la Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2024.

TRASPASO DE:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

22 08

De Servicios Generales (Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos)

M\$

25.000.-

TOTAL

25.000.-

A:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

22 08

A Servicios Generales (Salas Cunas)

M\$

25.000.-

TOTAL

25.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OPV/mpgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N°: 001621

COLBUN, 27 MAY 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024", el Decreto A. Exento N° 3335 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, el Decreto A. Exento N° 3336 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2024, Ord N°111 del 17 de Mayo de 2024 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°700 de fecha 16 de Mayo de 2024, la Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2024.

1) INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

08 04

Fondos de Terceros

M\$

7.000.-

TOTAL

7.000.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

26 01

Devoluciones

M\$

7.000.-

TOTAL

7.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OFV/mpgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde